



REPUBLICA PERUANA

N. 128.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a 5 de octubre de 1827.

AL Comisario Ordenador  
D. Pablo Moreno

Se dara cumplimiento

Y se cluso aldt. ejemplares del registro oficial N. 128 en que esta incerta la nueva escala de sueldos militares que ha expedido S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno, quien me manda prevenir aldt. que ella no derogas la Suprema orden sobre que a los oficiales sueltos no se les aboni sueldo alguno, y que solo tendran derecho al pago por Comisaria, de los doce pesos que se les ha asignado por las razones que deben percibir. Lo comunico aldt. para su inteligencia y fines consiguientes

Soy de Vt.

atento

obediente

servidor

J. E. aldt. ite.

José Iturza  
Comandante



O. x. 152-460

(118)

MH-0152  
CAS. 58  
DOC. 458  
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la ciudad de Lima

Lima, a los 12 días del mes de Agosto de 1925

Al

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



O. F. 125-462

MH-0152  
CAZ-28  
DOC-128  
FOL-1

*[Faint handwritten signature or name at the bottom left.]*